

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: OTILIA CRUZ MAHECHA

DEMANDADO: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO

RADICADO No. 2022-00250

Previo a resolver sobre la sustitución de poder remitida vía correo electrónico el 15/02/2023 ítem *004 SustitucionPoder*, la memorialista allegue la sustitución conferida aclarando la clase de proceso, obsérvese que en el contenido del mensaje de datos hace referencia a un **PROCESO EJECUTIVO** y en el archivo adosado hace alusión a un **PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f05a8bbc534c7aeefb5d0a85150bed94593be091f8e02bf388a6979ab7e05ba**

Documento generado en 23/02/2023 08:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>